



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
SECCIÓN SINDICAL ESTATAL EN BANESTO

C/ Diputación 253 - 08007 Barcelona – Tel. 93 272 42 89 Fax 93 272 42 94

FONDO DE AYUDAS ESPECIALES 2005

Por Circular RRHH-090 del 24-6-2005 se determinan las condiciones y requisitos para acceder al reparto de las ayudas del FONDO DE AYUDAS ESPECIALES.

La cantidad total a repartir es de 180.000 euros, y de ello se encargará la Comisión Paritaria, en la que CGT tiene representación.

Si deseas tramitar tu solicitud a través de CGT, remite la documentación a:

GONZALO FERNÁNDEZ DE LA HOZ

URBANA CONDE VALLE SUCHIL

CL. 1425 MADRID

Cuando recibamos la solicitud será revisada, para que reúna todos los requisitos, y te informaremos si existe algún defecto, evitando así rechazos de la Comisión.

Cualquier aclaración que precises puedes solicitarla a los Delegados de CGT o en los teléfonos que figuran en la cabecera.

En todo caso recuerda que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el 30 de septiembre próximo.

Junio de 2005